

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 2

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA JORNADA 2ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 14.11.23, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

VOLEIBOL

ALEVÍN MIXTO

Encuentro 2/3745: VALDELUZ - LICEO EUROPEO

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Valdeluz con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 22 de noviembre de 2023.

Encuentro 2/4000: SANTA ANA Y SAN RAFAEL "A" - CLARET "B"

Incidencias: Carencia de antenas.

Artículo: 10 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Santa Ana y San Rafael "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

INFANTIL FEMENINO

Encuentro 1/4060: VALDELUZ "B" - SANTA MARÍA DEL PILAR "C"

Incidencias: Incomparecencia.

Artículo: 6.b del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por 0-3 al equipo Valdeluz "B" y sanción económica de 30 euros. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

Encuentro 2/4064: MIRAMADRID "D" - LICEO EUROPEO

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio Liceo Europeo.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por 3-0 al equipo Liceo Europeo y sanción económica de 10 euros. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

Encuentro 2/4193: CLARET "C" - AMOR DE DIOS "B"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret "C" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

Encuentro 2/4261: VIRGEN DE MIRASIERRA "B" - VALDELUZ "A"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Valdeluz "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

Encuentro 2/4329: LA SALLE SAN RAFAEL - SALESIANOS ATOCHA "A"

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio Salesianos Atocha.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Vistas las alegaciones presentadas por el colegio Salesianos Atocha, este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado mínimo (3-0) al equipo Salesianos Atocha "A" por incomparecencia en el encuentro citado anteriormente, ya que, aunque presentó escrito, en fecha 8 de noviembre de 2023, para desprogramar el mismo, alegando tener una convivencia en la fecha que se tenía que celebrar el partido, el procedimiento que contempla la Normativa General de los Juegos Deportivos 2023-2024 es el adelantamiento/aplazamiento del encuentro o la modificación de campo/hora de juego en tiempo y forma.

A mayor abundamiento, este Comité podría decidir la reprogramación del encuentro si la causa que provoca su desprogramación fuera impredecible, tal como una rotura de canasta, fallecimiento de alguno de los participantes, etc., pero el caso que ocupa este Comité no cumple ninguna de estas circunstancias por lo que se ratifica en lo dispuesto en el párrafo anterior, aunque exime de la multa económica propia de la incomparecencia, fijada en el “capítulo 4.- Anexo Económico”, de la Normativa General de los Juegos Deportivos 2023-2024, al colegio Salesianos Atocha por presuponer que obra de buena fe.

CADETE FEMENINO

Encuentro 2/4437: BVM IRLANDESAS “A” - N. S. MERCED ALFONSO XIII

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo N. S. Merced Alfonso XIII con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 29 de noviembre de 2023.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
2	A LAS 11:00 H. DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
SALIDA	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER